



INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (IPAFD)

PROPUESTA DE COORDINADOR/A DEPORTIVO/A – PROFESOR/A PARTICIPANTE COMO PRIMERA FIGURA DE COORDINACIÓN EN EL PROGRAMA

X Edición. Curso Escolar 2025-2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR/A PROPUESTO

Primer Apellido	Segundo Apellido		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Nombre	NIF	Cuerpo	Especialidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono móvil:	<input type="text"/>		
¿Ha sido en anteriores ediciones usuario de GCAM:			
Sí		<input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, indique el login <input type="text"/>
NO		<input type="checkbox"/>	En caso negativo, la Unidad Técnica solicitará su alta

Correo de Educamadrid del profesor propuesto (*)

@ e d u c a . m a d r i d . o r g

(*) En caso de no poseer correo Educamadrid tendrá que solicitarlo a través del TIC

DATOS DEL CENTRO

Código	Denominación	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
LOCALIDAD	C.P.	DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo-e institucional del centro	<input type="text"/>	

La concesión del complemento de productividad se ajustará a lo regulado para tal fin en el artículo 105, apartados a) b) y c) de la Ley Orgánica de Educación y el Decreto 85/1989, de 20 de julio, en lo relativo a las circunstancias objetivas que justifican su abono, los importes fijados para las diversas modalidades de participación y el correspondiente procedimiento de concesión y a la ORDEN de 18 de febrero de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen criterios objetivos para la asignación de productividad a los funcionarios de cuerpos docentes no universitarios, por la participación en programas enseñanza bilingüe, de innovación educativa y que impliquen especial dedicación al centro.



ASPECTOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA EL DIRECTOR/A DEL CENTRO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA FIGURA DE COORDINACIÓN EN EL PROGRAMA

(Según se recoge en la Orden por la que se aprueba la Décima Edición del programa IPAFD).

1. El director/a propondrá el nombramiento del coordinador/a deportivo/a o profesor/a participante del programa en el centro, teniendo en cuenta que preferentemente tenga destino definitivo en el mismo y esté adscrito al Departamento de Educación Física.
2. En caso en el que el coordinador/a deportivo o profesor/a participante trabaje en un centro vespertino, su horario lectivo no deberá coincidir con las horas de la actividad de IPAFD.

D. / D^a.: _____ como Director/a del centro antes indicado, propone al profesor/a del centro cuyos datos se relacionan, en calidad de primera figura de coordinación.

En _____ a _____ de _____ de 202__

Firma del Director/a
(sello del Centro)

Firma del Profesor/a

Este documento debe firmarse, escanearse y ser enviado a info.ipafd@educa.madrid.org

Información sobre Protección de Datos Personales

- 1. Responsable del tratamiento de sus datos**
Responsable: **Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Dirección General de Deportes**
Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos: DPDdeportesytransparencia@madrid.org
- 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?**
PROGRAMA INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (IPAFD)
En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:
Gestión de los datos personales de alumnos, coordinadores, monitores y árbitros que participan en el programa Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte que pone en marcha la Comunidad de Madrid. Control y seguimiento de su inscripción y/o participación en dicho programa. Control de altas y bajas a lo largo del programa y estudio estadístico final para la valoración institucional del mismo.
Elaboración de soporte documental y fotográfico interno del Programa.
- 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?**
RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (imagen).
RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**
Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.
Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".
- 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.**
No se realizan.
- 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**
Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:
Periodo indeterminado.
Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
- 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**
Órganos de la Comunidad de Madrid, Juzgados y Tribunales, Defensor del Pueblo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Federaciones y otras asociaciones deportivas que colaboren en esta actividad. Entidades aseguradoras.
- 8. Transferencias internacionales.**
No se realizan.
- 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**
Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
- 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**
Datos de carácter identificativo. Características personales. Circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo. Datos económicos, financieros y de seguros.
- 12. Fuente de la que proceden los datos.**
Interesados o terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.